



Cd. Victoria, Tam., a 10 de febrero de 2010

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos Diputados **Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero, Norma Cordero González, Ma. Magdalena Peraza Guerra, Cuitláhuac Ortega Maldonado, Ma. de la Luz Martínez Covarrubias y José Raúl Bocanegra Alonso**, integrantes de la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana del Congreso del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; 67 párrafo 1, inciso e) y 93 párrafos 1, 2, 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparecemos ante este alto cuerpo colegiado, para promover la presente iniciativa de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. Como es de su conocimiento este año es de especial relevancia para la vida republicana de nuestro País y nuestro Estado, ya que se festeja la conmemoración del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana.

SEGUNDO. Con relación a lo anterior, la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado, mediante el Punto de Acuerdo número LX-12, expedido en fecha 21 de febrero de 2008, creó la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana del



Congreso del Estado de Tamaulipas, con el objeto de efectuar el análisis y difusión de los procesos históricos de la Independencia y de la Revolución, así como la organización de los eventos conmemorativos por parte del Congreso del Estado.

TERCERO. Que en el inicio de los festejos conmemorativos de referencia, resulta preciso que la citada Comisión Especial cuente con un emblema que la identifique de manera oficial, de tal forma que sea su signo distintivo para todos los actos y ceremonias que lleve a cabo con motivo de su objeto.

CUARTO. En ese tenor, quienes integramos la referida Comisión Especial, consideramos que el diseño del emblema de la misma debe emanar de la participación de la propia ciudadanía, por lo que el objeto de la presente acción legislativa, es alentar a la sociedad a que participe para ese efecto, lo cual sirve también como una forma de involucrar a nuestros representados en la realización de estos festejos, fomentando así, su relevancia cívica.

QUINTO. En torno a las consideraciones antes expuestas, quienes suscribimos la presente iniciativa, tenemos a bien proponer, que esta Legislatura convoque a la ciudadanía a la participación en el concurso de diseño del emblema de la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, del Congreso del Estado de Tamaulipas.

SEXTO. Que la Convocatoria para el concurso antes descrito se efectuaría por conducto de la Comisión Especial de referencia, la cual se encargaría, además, de todos los pormenores inherentes a la celebración del mismo.



SEPTIMO. Las bases, requisitos y lineamientos a los que se sujetará la Convocatoria que se expida para la realización de este concurso, serán establecidos por la Comisión Especial.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es menester solicitar ante este Pleno Legislativo, con apego a lo establecido en el artículo 148 párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, la dispensa de turnar a Comisiones la siguiente:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE HACE UNA FORMAL CONVOCATORIA A LA SOCIEDAD EN GENERAL, A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE DISEÑO DEL EMBLEMA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a través de la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, realizará un concurso para el diseño de su emblema, al cual se invitará a participar a la ciudadanía en general, mediante la convocatoria que al efecto se expida.



ARTÍCULO SEGUNDO. Las bases, requisitos y lineamientos a los que se sujetará la Convocatoria que se expida para la realización de este concurso, serán establecidos por la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana del Congreso del Estado.

ARTÍCULO TERCERO. La Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana del Congreso del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones propias de su objeto de creación, será la encargada, de expedir la convocatoria, de atender todos los pormenores inherentes al concurso, así como de subsanar cualquier eventualidad no prevista en el presente Punto de Acuerdo o en la convocatoria expedida al efecto.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

**ATENTAMENTE
SUGRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO
DE LA INDEPENDENCIA Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN
MEXICANA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**

PRESIDENTE

SECRETARIA

**DIP. JUAN CARLOS ALBERTO OLIVARES
GUERRERO**

DIP. NORMA CORDERO GONZÁLEZ

VOCAL

VOCAL

DIP. MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA

DIP. CUITLÁHUAC ORTEGA MALDONADO

VOCAL

VOCAL

DIP. MA. DE LA LUZ MARTÍNEZ COVARRUBIAS

DIP. JOSÉ RAÚL BOCANEGRA ALONSO

Hoja de firmas de la iniciativa de Punto de acuerdo en la cual se hace una formal convocatoria a la sociedad en general, a participar en el concurso de diseño del emblema de la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana del Congreso del Estado de Tamaulipas.